



**TERCER PROGRAMA DE EMISIÓN DE PAGARÉS DE
EMPRESA DE
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA**

SALDO VIVO MÁXIMO: 750.000.000 euros

TRÍPTICO DE LA EMISIÓN

ENERO 2005

El Folleto Informativo al que corresponde el presente tríptico, ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 20 de enero de 2005

Este documento es un mero extracto del Folleto Informativo Reducido de Programa de Pagarés (en adelante, el "*Folleto Reducido*") registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, "*CNMV*") con fecha 20 de enero de 2005, el cual está a disposición de cualquier inversor que lo solicite de forma gratuita en el domicilio de Caja de Ahorros de Castilla La-Mancha (en adelante, el "*Emisor*") así como en sus sucursales y en la CNMV. Para tener una información amplia y pormenorizada deberá consultar el reseñado Folleto Reducido.

Los términos que comiencen en mayúscula en el presente documento y no se definan expresamente tendrán el significado que se les atribuya en el reseñado Folleto Reducido.

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EMISIÓN

Valores ofertados: los pagarés son valores de renta fija simple emitidos al descuento, sin que existan restricciones a la libre transmisibilidad de los mismos.

Naturaleza y denominación de los valores: los valores emitidos son pagarés de empresa (en adelante, los "*Pagarés*", e individualmente, el "*Pagaré*"). Estos constituyen valores de renta fija simple, con rendimiento implícito.

Emisor: CAJA DE AHORROS DE CASTILLA-LA MANCHA domiciliada en la ciudad de Cuenca, Parque de San Julián, número 20, provista de C.I.F. G-16131336 y C.N.A.E. 6510 (en adelante, "*CCM*").

Garante: las emisiones que se realicen al amparo del programa de emisión de pagarés (en adelante, el "*Programa*") estarán garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal de CCM con arreglo a derecho. No existen garantías personales de terceros.

Evaluación del riesgo: no se ha solicitado calificación de rating para los valores de la presente emisión.

Saldo vivo máximo: el importe máximo a emitir estará limitado por el saldo vivo máximo de Pagarés que, en cada momento no podrá exceder de SETECIENTOS CINCUENTA (750) millones de euros.

Importe nominal y efectivo de cada valor: CIEN MIL (100.000) euros. Los Pagarés se emiten al descuento.

Precio de Emisión: El precio de emisión variará en función del tipo de interés nominal y del plazo concertado para cada emisión.

Precio de Amortización: A la par, libre de gastos, con repercusión, en su caso de la retención a cuenta que le corresponda.

Fecha de vencimiento: los plazos de vencimiento de estos Pagarés estarán comprendidos entre tres (3) días hábiles y quinientos cuarenta (540) días.

Tipo de interés: El tipo de interés será el acordado entre el Emisor y los inversores, estableciéndose individualmente para cada Pagaré o grupo de Pagarés.

TAE para el suscriptor: Habida cuenta de la diversidad de tipos de interés de emisión que puedan aplicarse a lo largo de la vigencia del Programa, no es posible determinar con antelación el rendimiento resultante para el inversor.

En el apartado II.1.3. del folleto informativo se incluye un cuadro donde se indica la TAE resultante para el suscriptor para distintos tipos de interés nominales y plazos.

Periodo de vigencia del Programa: El Programa al que va referido el presente Tríptico, tendrá la vigencia de (un) 1 año a partir de la primera emisión al amparo del mismo que, en cualquier caso, deberá realizarse dentro del mes siguiente a su inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV.

El Emisor comunicará a la CNMV la fecha de la primera emisión del programa a los efectos del cómputo del inicio del plazo de vigencia del mismo.

Comisiones y Gastos para el Suscriptor: CCM no repercutirá gasto alguno al suscriptor ni por la suscripción ni la amortización de los pagarés.

Colectivo de potenciales inversores y procedimiento para la suscripción: Las emisiones de Pagarés bajo el presente programa podrán dirigirse a inversores institucionales mediante negociación telefónica directa con el Emisor o la Entidad Colocadora por un importe nominal mínimo de de CIEN MIL (100.000) euros, o a inversores minoristas a través de la red de oficinas del Emisor por un importe nominal mínimo de de CIEN MIL (100.000) euros. Los procedimientos para la suscripción para cada uno de ellos, se describen en el apartado II.2.1.4. del Folleto Reducido inscrito en la CNMV.

Petición mínima y máxima: El importe nominal mínimo de solicitud, habrá de ser de 100.000 euros. No existen límites máximos de petición.

Mercado Secundario: se solicitará la admisión a cotización de los Pagarés en A.I.AF. Mercado de Renta Fija. Se solicitará la inclusión de las emisiones en el sistema de anotaciones en cuenta de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A., Unipersonal (en adelante, "IBERCLEAR"), de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los valores.

Modificación y revocación de órdenes: Las órdenes serán irrevocables, una vez negociadas y aceptadas.

Desembolso: La fecha de desembolso coincidirá con la fecha de emisión y consecuentemente será el segundo Día Hábil siguiente a la fecha de contratación de la operación.

El desembolso se producirá mediante la puesta a disposición del Emisor en la fecha de emisión del importe efectivo de los Pagarés adquiridos, bien mediante adeudo en la cuenta indicada por el suscriptor o por abono en la cuenta tesorera del Banco de España del Emisor.

Fiscalidad: el régimen fiscal aplicable, se detalla en el apartado II.1.7 del folleto informativo.

La adquisición de los Pagarés está exenta del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y del Impuesto sobre el Valor Añadido. De conformidad con la normativa vigente en la actualidad, los rendimientos de los Pagarés van a tener naturaleza de rendimiento de capital mobiliario implícito.

En el caso de personas físicas, el rendimiento que se le satisfagan estarán sujetos a retención al tipo vigente, actualmente un quince (15) por ciento, siendo sujeto obligado a practicar la retención el Emisor o la institución financiera que actúa por cuenta del transmitente.

En el caso de personas jurídicas, las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades, procedentes de activos financieros, cualquiera que

sea la naturaleza de los mismos (tanto por el cupón como por la originada en la transmisión), no estarán sometidas a retención.

Liquidez: Se ha firmado un contrato de liquidez con Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A., la cual se compromete a ofrecer liquidez hasta que los pagarés existentes en su cartera adquiridos en mercado como consecuencia del cumplimiento de su actuación como Entidad Contrapartida, exceda del 10% del saldo vivo en cada momento. La diferencia entre el precio de compra cotizado y el precio de venta cotizado no podrá ser superior a un 10% en términos de T.I.R. con un máximo de 50 puntos básicos también en términos de T.I.R., y nunca superior al 1% en términos de precio.

2. CIRCUNSTANCIAS RELEVANTES

Garantías: CCM responderá del principal e intereses de las emisiones con todo su patrimonio.

Lugar a efectos de prelación de créditos: Los valores que se emitan no presentan ninguna particularidad a efectos de prelación de créditos.

3. DATOS DEL EMISOR

Sector de actividad: Cajas de Ahorro.

Principales riesgos asociados a CCM o su actividad: Los riesgos derivados de Crédito y a las variaciones en los tipos de interés.

Rating del Emisor: el riesgo crediticio del Emisor tanto a corto como a largo plazo ha sido evaluado por la agencia internacional de calificación, FITCH en junio de 2004, mereciendo con una perspectiva estable, una calificación de:

Calificación		
Agencia de calificación	Largo plazo	Corto plazo
Fitch	A	F1

Actualmente CCM no se encuentra en proceso de revisión de sus ratings

Información contable: los balances y cuentas de resultados consolidados actualizados se adjuntan a continuación:

ACTIVO	SEPT-04**	SEPT-03	DIC-03	DIC-02
Caja y Banco España	179.445	193.383	140.167	125.037
Deudas del estado (1)	1.078.857	1.314.719	1.196.697	1.194.780
Entidades de Crédito	189.281	258.281	118.726	105.790
Créditos sobre clientes	7.511.806	6.060.765	6.358.105	5.266.840
Obligaciones y otros títulos R. Fija	1.167.152	997.878	1.098.984	817.651
Títulos de Renta Variable	300.307	186.608	228.767	82.959
Participaciones	131.214	82.140	64.499	105.289
Partic. en empresas del Grupo	59.329	30.632	34.124	20.000
Activos Inmateriales	12.687	8.491	9.478	7.293
Fondo comercio consolidación	-	-	11.641	9.999
Activos Materiales	198.110	209.918	200.789	208.260
Capital suscrito no desembolsado	-	-	-	-
Acciones propias	-	-	-	-
Otros Activos	115.643	94.030	99.339	82.829
Cuentas de periodificación	80.328	78.853	79.439	76.301
Pérdidas en sociedades consolidadas	-	-	5.231	3.654
Pérdidas del ejercicio	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO	11.051.913	9.533.465	9.645.986	8.106.682

** Datos no auditados

PASIVO	SEPT-04**	SEPT-03	DIC-03	DIC-02
Entidades de Crédito	688.369	835.877	562.808	116.922
Débitos a clientes	8.753.265	7.645.615	7.943.123	6.979.684
Débitos por Valores Negociables	492.800	35.200	105.900	63.420
Otros pasivos	173.299	156.137	161.127	133.256
Cuentas de periodificación	76.342	71.246	58.456	61.568
Provisión para riesgos y cargas	47.058	40.764	43.868	39.923
Fondo riesgos banc generales	166	166	166	166
Diferencia negativa de consolidación	-	-	169	517
Beneficios del ejercicio	63.673	53.736	75.419	72.956
Pasivos subordinados	165.800	165.800	165.800	165.800
Capital suscrito	18	18	18	18
Primas de emisión	-	-	-	-
Reservas	445.812	389.169	389.169	337.512
Reservas de revalorización	-	-	-	-
Reservas en sociedades consolidadas	-	-	19.963	14.940
Resultados de ejercicios Anteriores	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	11.051.913	9.533.465	9.645.986	8.106.682

** Dptos no auditados

Cuentas de Orden	SEPT-04**	SEPT-03	DIC-03	DIC-02
Pasivos Contingentes	558.318	435.646	456.999	365.151
Compromisos	1.745.677	1.250.500	1.357.259	1.025.408
TOTAL	2.303.995	1.686.146	1.814.258	1.390.559

**Datos no auditados

CUENTA PUBLICA CONSOLIDADA	SET 04	SET 03	DIC 2003	DIC 2004
MARGEN DE INTERMEDIACION	192.538	177.415	246.499	240.590
MARGEN ORDINARIO	235.568	225.900	309.540	278.958
MARGEN DE EXPLOTACION	86.089	79.753	116.531	89.361
RESULTADOS ANTES DE IMPUESTOS	73.895	62.543	88.704	83.276
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	63.672	53.736	75.419	72.956

Y en prueba de conocimiento y conformidad con el contenido del presente Tríptico, firman en Cuenca, el día 18 de enero de 2005.

Fdo. D. Ildefonso Ortega Rodríguez Arias

Fdo. D. Francisco Javier Sáiz Alonso